

MEMORANDO

Radicado IDR D No. 20265000253153



Bogotá D.C. 17-07-2026

PARA: **NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE**
Profesional Especializado Grado 06 del Área de Recreación

DE: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO**
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Designación - supervisor de los siguientes Contratos
Cto. N. 3854-2025
Cto. N. 3919-2025
Cto. N. 3745-2025
Cto. N. 0014-2026

Cordial saludo, señor Nestor,

De manera atenta me permito informarle que la Subdirección Administrativa y Financiera, en su calidad de Ordenadora del Gasto lo ha designado mediante la presente comunicación como supervisor de los siguientes contratos que actualmente se encuentran en ejecución:

N. PROCESO	N. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
IDRD-SAF-MC-064-2025	3854-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS Y ELEMENTOS UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD, EN SUS DIFERENTES ÁREAS	RUMAC
IDRD-SAF-MC-073-2025	3919-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS, UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ

IDRD-SG-CD-3745-2025	3745-2025	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	ORTIZ DUSSAN
IDRD-SAF-MC-005-2026	0014-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MATERIAL Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.	INSTALACIONES TM SAS

Adicionalmente, se solicita establecer contacto con el profesional Mauricio Orlando Novoa Montenegro, supervisor saliente, con el fin de realizar el correspondiente proceso de empalme.

De acuerdo con lo anterior, la gestión de Supervisión deberá desarrollarse con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017 el Manual de Contratación adoptado mediante resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024 y las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia.

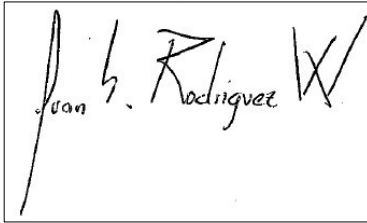
Es importante indicar que, en caso de separarse de su cargo de manera temporal o definitiva, deberá informarlo a esta Subdirección con mínimo cinco (5) días de antelación, con el fin de que se proceda a la designación de un nuevo Supervisor. Salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, el supervisor del contrato no podrá abandonar en forma definitiva o temporal el cumplimiento de las funciones a su cargo, hasta tanto no se haya designado su reemplazo.

En el evento en que el supervisor salga a disfrutar de sus vacaciones o de descanso, o se retire del cargo, deberá diligenciar el Informe que se encuentre vigente en la herramienta ISOLUCIÓN, denominado “Informe de supervisión e interventoría Contratos o Convenios”, actualmente en su versión 2 del 12/04/2021, informe que deberá allegarse a la carpeta y expediente digital, por medio de memorando dirigido a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Finalmente le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente al Contrato indicado, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental “ORFEO” como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP y se indica que en el ejercicio de la supervisión debe

realizar la vinculación de los memorandos o documentos que se expidan al expediente del contrato.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexos: Manual de Contratación

Copia: Daniela Barrera Pedraza – Subdirección de Contratación

Elaboró: Janeth Muñoz Angulo - equipo Procesos STRD

Proyectó: Janeth Muñoz Angulo - equipo Procesos STRD

Revisó: Luisa Fernanda Monroy – Líder equipo Procesos STRD

Aprobó: Ivan Dario Morales Caicedo – Subdirector Técnico de Recreación y Deporte *Ivan D.C.*